



Acuse de Recibo



A 17 de mayo de 2021.

C. CARLOS ALBERTO MENDOZA HUERTA

P R E S E N T E

Declaración Patrimonial y de Intereses - DE MODIFICACIÓN
PATRIMONIAL

Por Acuerdo de la Comisión Legislativa del Régimen Interno y Concertación Política del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, Acusamos de **RECIBIDA su Declaración Patrimonial 2020 con carácter DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021)**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 Fracción I, 46 y 48 párrafo segundo de Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, sobre la información manifestada, usted protesta conducirse con verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. La anterior obligación se cumple a través del Sistema de Declaraciones Legislativas donde queda a resguardo para cualquier situación que legalmente corresponda.

A T E N T A M E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS